MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2385

POR LA CUAL SE ADJUDICA "LLAMADO MOPC N° 112/2018 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA SERVIDORES CORPORATIVOS". ID N° 343.272.-

Asunción, 12 de diciembre de 2018.

VISTO: La Nota presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que se solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del "LLAMADO MOPC Nº 112/2018 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA SERVIDORES CORPORATIVOS". ID Nº 343.272.-

CONSIDERANDO: Que, la evaluación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas;

Que, el día 10 de diciembre de 2018, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del llamado que nos ocupa.

Que, el proceso licitatorio cuenta con respaldo presupuestario para el presente ejercicio según CDP N° 2435 emitido en fecha 19 de noviembre del corriente.

Que, como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución MOPC Nº 1602/2018 de fecha 17 de setiembre de 2018, emitió dictamen de fecha 12 de diciembre de 2018, en virtud del cual se recomienda la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

COPIA

Ing. Marcela Alcaraz Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2385

POR LA CUAL SE ADJUDICA "LLAMADO MOPC N° 112/2018 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA SERVIDORES CORPORATIVOS". ID N° 343.272.-

La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
R E S U E L V E:

Art.1°.- ADJUDICAR, el "LLAMADO MOPC Nº 112/2018 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA SERVIDORES CORPORATIVOS". ID Nº 343.272.-, conforme al siguiente detalle:

OFERENTES	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)		
	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
SOLUCIONES INTEGRALES S.A. R.U.C.: 80018521-8	Gs.94.000.000	Gs. 352.000.000	Gs. 190.000.000

Art.2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art.3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES SECRETARÍA GENERAL

Abg. Marcia Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

M.O.P.C.